CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 197

La cuadragésimo octava sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el lunes 03 de febrero de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su inasistencia Lorna Prado y Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Milena Izzo.

Se dio inicio a la cuadragésimo octava sesión extraordinaria, a las 12:20 horas.

1. **Actas de las sesiones anteriores.**

Los consejeros aprobaron el acta de la sesión de 15 de enero de 2014.

Los consejeros revisaron las actas de las sesiones de 18 y 23 de diciembre de 2013 y 22 y 29 de enero de 2014, acordando postergar su aprobación hasta la próxima sesión.

2. **Plan y programas de estudio para 7º básico a IIº medio, de la asignatura de Ciencias Naturales, y de 7° a 8° básico de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Lengua y Literatura, presentada por el Ministerio de Educación. Primera presentación.**

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31 y 86, letra c), del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la propuesta de Plan de Estudio de 7° a II° medio para las asignaturas de Lengua y Literatura, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemática, Idioma Extranjero Inglés, y Educación Física y Salud y la propuesta de programas de estudios para 7º básico a IIº medio, de la asignatura de Ciencias Naturales, y de 7° básico a 8° básico de las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y de Lengua y Literatura, presentados por el Ministerio de Educación a consideración de este Consejo el 26 y 27 de diciembre de 2013.

Los consejeros analizaron la propuesta de planes y programas de estudio presentados, los documentos de evaluación externa y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes entregados punto 3).

La Secretaria Ejecutiva hizo una síntesis de las observaciones surgidas en la evaluación de cada uno de los programas de estudio y señaló que, según se explicó en sesión de 22 de enero de 2014, la propuesta del plan de estudios mantiene las horas del plan vigente traducido en horas semanales y anuales. Luego, dio cuenta de las observaciones planteadas respecto de cada una de las asignaturas.

En relación con los programas de Ciencias Naturales, los consejeros manifestaron que la evaluación externa relevó la necesidad de jerarquizar y priorizar actividades que promuevan el desarrollo paulatino y secuencial de habilidades de pensamiento científico, por sobre la memorización de términos y definiciones. También observaron la necesidad de revisar y corregir algunas definiciones y conceptos de la propuesta, que según los evaluadores, contenían imprecisiones o errores.

En relación con los programas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, los consejeros debatieron acerca de las observaciones de los evaluadores referidas a la cantidad de actividades que incluye la propuesta, manifestando que se requiere mejorar las orientaciones e instrucciones para el desarrollo de éstas, así como reforzar aquellas que promuevan el desarrollo del pensamiento crítico en los alumnos. Asimismo, los consejeros estimaron conveniente transmitir al Ministerio de Educación la necesidad de mejorar la integración de los aprendizajes de Geografía.

En relación con los programas de Lengua y Literatura, los consejeros plantearon que las observaciones son recomendaciones de mejora, como por ejemplo, las referidas a profundizar la fundamentación del programa en relación con los estándares de aprendizaje y a recoger aspectos de la cultura juvenil, incorporando blogs y otras fuentes de información.

Sobre la base de las observaciones contenidas en los informes, los consejeros acordaron, por mayoría de los miembros presentes, no aprobar la propuesta de Programas de Estudio de 7º Básico a IIº Medio para la asignatura de Ciencias Naturales, y por unanimidad de los miembros presentes, no aprobar la propuesta de Programas de Estudio de 7° Básico a 8° Básico para la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, presentadas por el Ministerio de Educación, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva transmitir al Ministerio de Educación las observaciones y recomendaciones, derivadas de la evaluación de las propuestas.

Se deja constancia que, respecto de la propuesta de Programas de Estudio de 7º Básico a IIº Medio para la asignatura de Ciencias Naturales, no concurrieron con su voto los consejeros Irarrázaval, Dussaillant y Mackay, quienes estuvieron por aprobarla.

Además, los consejeros acordaron aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, la propuesta de Plan de Estudios de 7º Básico a IIº Medio para las asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Idioma Extranjero Inglés, y Educación Física y Salud y la propuesta de Programas de

Estudio de 7º Básico y 8° Básico para la asignatura de Lengua y Literatura, presentada por el Ministerio de Educación, y encomendar a la Secretaria Ejecutiva comunicar al Ministerio de Educación las recomendaciones para su mejor implementación.

3. **Planes y Programas de estudio de 9 especialidades de formación diferenciada técnico - profesional.**
Reformulación propuesta del Ministerio.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31 y 86 del DFL N°2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la reformulación de la propuesta de programas de estudio de las especialidades de la Formación Diferenciada Técnico Profesional, correspondientes a las especialidades de Agropecuaria, Mecánica Automotriz, Gráfica, Dibujo Técnico, Administración, Atención de Enfermería, Atención de Párvulos y Programación, presentadas a consideración de este organismo por el Ministerio de Educación con fecha 23 de diciembre de 2013, y de Refrigeración y Climatización, presentada el 8 de enero de 2013 .

Los consejeros analizaron los principales aspectos de la reformulación del Ministerio de Educación para los programas de estudios en evaluación, los Acuerdos N°059/2013 y 068/2013 y el Oficio N°499/2013, por los que se transmitieron las observaciones y recomendaciones formuladas a la referida propuesta, los informes de los expertos designados para evaluarla, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica (antecedentes punto 4).

Los consejeros valoraron positivamente el esfuerzo del Ministerio por recoger la gran mayoría de las observaciones formuladas por el Consejo, lo que permitirá avanzar en la implementación de la reforma curricular. Asimismo, destacaron que los programas constituyen una herramienta orientadora para la labor de docentes.

En consecuencia, los consejeros acordaron aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, los programas de estudio de las especialidades de la formación técnico profesional correspondientes a Agropecuaria, Mecánica Automotriz, Gráfica, Dibujo Técnico, Administración, Atención de Enfermería Atención de Párvulos, y Refrigeración y Climatización.

Asimismo, acordaron aprobar, por mayoría de los miembros presentes, el programa de estudio de la especialidad de la formación técnico profesional correspondiente a Programación. Al respecto se deja constancia que no concurrió con su voto el consejero Toro, quien estuvo por rechazar la propuesta.

Finalmente, destacaron que con la aprobación de estos programas concluye un ciclo de revisión y actualización de las especialidades de la enseñanza media técnico profesional vigentes.

4. Varios

a) En atención a las propuestas del Ministerio de Educación para implementar la reforma curricular, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica solicitar a dicho Ministerio información respecto de la implementación los programas ya aprobados de 7º básico a IIº medio, atendido que el sistema aún no cuenta con programas para todos los niveles de las bases aprobadas y que las bases curriculares para formación general, correspondientes a 3° y 4° año de enseñanza media aún no han sido presentadas a la aprobación del Consejo.

b) Los consejeros acordaron que, en atención al inicio del periodo de vacaciones y con el fin de dar continuidad a la gestión del Consejo, la suscripción de los acuerdos adoptados en las sesiones de los días 03 y 04 de febrero de 2014, podrán ser suscritos, alternativamente, por el Presidente o los consejeros Montt o Dussaillant, en representación del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 14:15 horas, se dio por concluida la cuadragésimo octava sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación.

Ignacio Irarrázaval LL.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación